

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 877** *GESTIÓ D'IMMOBLES MESSÈNIA, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
MELTEMI GESTIÓ DE FINQUES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de "Gestió d'Immables Messènia, S.L." y "Meltemi Gestió de Finques, S.L.", celebradas el día 12 de diciembre de 2012, han acordado por unanimidad la escisión parcial de la sociedad "Gestió d'Immables Messènia, S.L.", en los términos previstos en el proyecto de escisión depositado el día 12 de noviembre de 2012 en el Registro Mercantil de Girona, mediante la segregación de parte de su patrimonio, consistente en los activos y pasivos necesarios para el desarrollo de la rama de actividad autónoma de arrendamiento de viviendas, locales y plazas de garaje para uso turístico, que pasará a la sociedad beneficiaria preexistente "Meltemi Gestió de Finques, S.L.", sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores de la sociedad y representantes de los trabajadores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad escindida pueden oponerse a la escisión conforme al artículo 44 de la Ley 3/2009, en el plazo de un mes a partir de la publicación del último acuerdo de escisión.

Girona, 13 de diciembre de 2012.- Sr. Jaume Aviñó Rovira. El Administrador único.

ID: A130006678-1